

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar; 66; del Código de Justicia Militar de Marina.

10063

AGUARÓN AURE, *Jenaro*; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión electricista, de diecisiete años, hijo de Pedro y Nicasia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 14279

10064

ALMACHE BALFAGÓ, *Manuel*; alias *Picasón*, hijo de Vicente y Vicenta, de diecisiete años, estado soltero, profesión ladrillero, natural de Pinedo (Valencia), vecino de Castellón; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de ser notificado y emplazado ante la Superioridad. 14234

10065

ALLÉS RUIZ, *Emilio*; hijo de Bonifacio y Antonia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Gerona, 97, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 14294

10066

ARANZO ARRIBAS, *Leonardo*; hijo de Antolín y Polonia, estado soltero, profesión jornalero, natural de Cereñuela, vecino de Burgos, de treinta y cinco años, que se hallaba sufriendo condena en el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia; penado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, ó se constituirá en la Cárcel, para sufrir el arresto personal equivalente á la pena de multa impuesta. 14295

10067

BAYONA SENAR, *Francisco*; natural de Osso de Cinca, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Osso de Cinca; procesado por hurto de unos pendientes; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para prestar indagatoria. 14369

10068

BERNAL AYMANSI, *Gabriel*; hijo de Juan y Rosa, natural de Sabadell, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años, vecino de Barcelona, habiendo habitado en la calle de Muntaner,

número, 79, segundo-primera, y en la calle de Poniente, número 1, tercero-primera, y sus padres viven en la calle de Viladomad, número 125, segundo-primera; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para ser reducido á prisión en causa que se le siguió en el Juzgado de Cartagena, con el número 15 del año actual. 14365

10069

CONTRERAS, *Antonio*, (a) *El Hoción* y *Sordo*; natural de Córdoba, calle de Nieves Viejas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de los diez siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para ser constituido en prisión, por tenerlo así decretado en causa por hurto. 14367

10070

CRUZ EXPOSITO, *José de la*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarrería, número 28; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 14348

10071

El conocido por *El Torero*; natural de Málaga, de unos veinticinco años, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 14290

10072

El conocido por *El Lipendí*; natural de Málaga, de unos veinticuatro años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 14359

10073

FARGAS SOLÉ, *Ricardo*; hijo de Pedro y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Lamotte, 50, primero; procesado por hurto (causa número 493 de 1916); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14330

10074

FLORES SANCHEZ, *Ginés*; domiciliado últimamente en Chirivel; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, para responder de los cargos que le resultan en causa por malversación, instruída por dicho Juzgado, con apercibimiento de que, si no lo hiciese, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14296

10075

GARCIA Y GARCIA, *Pedro*; de treinta y seis años, natural de Buenos Aires, de profesión jugador de ventaja; fugado del depósito municipal de Basinas, en las primeras horas de la mañana del 28 de Septiembre último; procesado por sustracción de dos carteras de bolsillo y cantidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ramales, á fin de responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 14287

10066

GARCIA LOPEZ, *Angel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo de Leoncio y Eusebia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en término de diez días, con objeto de ser emplazado en causa que se le instruye sobre estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte, por viajar sin billete, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14327

10067

GARCIA MENENDEZ, *Emilia Catalina*; natural de La Unión, hija de Antonio y Emilia, de estado soltera, profesión peinadora, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules; domiciliada últimamente en Valladolid, Mantería, 31; procesada por hurto de un par de pendientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Río, para ser reducida á prisión. 14351

10068

GARCIA MUÑOZ, *Francisco Javier*; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 14276

10069

GARCIA TARIN, *Purificación*; de dieciocho años, de estado soltera, profesión sus labores, hija de Manuel y Carmen, natural de Chiva, que habitó en Villanueva del Grao, calle del Conde de Pestagua, número 3, piso primero; procesada en causa contra la misma sobre hurto; comparecerá ante la Audiencia de Valencia, ó en la Cárcel Asilo municipal de la misma, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que hubiere lugar. 14350

10070

GASCON, *Antonio*; de estado casado, de unos cincuenta años, grueso; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Llobet, número 13; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 14331

10071

GINE SERRA, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Gracia, calle de Santa Rosa, número 25, tienda y vecino de Sarreal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montblanch, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 14285

10072

GOMEZ, *Antonio*; de dieciséis años, de profesión albañil, natural y vecino de La Gineta, del partido judicial de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión y serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en sumario que por estafa por viajar sin billete en el ferrocarril, se le instruye con el número 131 del corriente año. 14323

10073

HERNANDEZ DOMINGUEZ, *Vicente José*; de cuarenta y dos años, hijo de Rufino é Isidora, estado casado con Asunción Fernández, natural de Béjar, pro-

(Continúa en la página 648.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Concurso general de Traslado

MAES

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.			
36	D. Antonio Sanz Naval.....	Santander.....	»
47	Juan Barbero Tous.....	Madrid.....	»
64	Guillermo Blasco Pascual.....	Almería.....	»
70	Juan Luis Vargas Machuca.....	Santa Cruz de Tenerife.....	»
»	Guillermo Heras Velasco.....	Coruña.....	»
Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas.			
148	D. Anacleto Moreno Blázquez.....	Valladolid.....	»
160 ^a	Eloy Vaquero Morales.....	Madrid.....	Beneficencia.....
176	Eduardo Anero y Pila.....	Santander.....	»
180	Marcos Pérez Rubio.....	Madrid.....	Beneficencia.....
185	Hilario Beltrán Romero.....	Alicante.....	»
195	Santiago Piñeiro Barro.....	Coruña.....	»
198	Diego Molleja Rueda.....	Sevilla.....	»
201	Matías Fernández de Nograro y Ramírez.....	Cádiz.....	»
208	Juan Vallina Martínez.....	Las Palmas.....	»
212	Luis Alonso Vázquez.....	Vallecas.....	»
222	Miguel Pérez Martín.....	Madrid.....	Beneficencia.....
227	Lisardo Iglesias Vilches.....	Granada.....	»
98	Emeterio Gutiérrez Díaz.....	Madrid.....	»
231	Juan Carrillo Guerrero.....	Cádiz.....	»
236	Rosendo Nacher Seima.....	Barcelona.....	»
247	Francisco José Madrid Flores.....	Cádiz.....	»
249	Félix Arranz Posadas.....	Aranjuez.....	»
253	José María Lozano López.....	Toledo.....	»
100	Francisco Hernández de la Rosa.....	Canillas.....	»
257	Antonio Pérez Vázquez.....	Coruña.....	»
266	Francisco de A. Torrealba Casal.....	Granada.....	»
273	Francisco Canós Sanmartín.....	Castellón.....	»
278	Ricardo Magariño García.....	Sanlúcar de Barrameda.....	»
373	Aniceto del Barco Rodrigo.....	Jerez de la Frontera.....	»
314	José Corujo López.....	Avilés.....	»
318	Octavio María Montes Alonso.....	Barcelona.....	»
326 ^a	Eduardo Delgado Sevilla.....	Melilla.....	»
336	Ramón Martínez Suárez.....	Cuenca.....	»
345 ^a	Miguel González Vega.....	Valladolid.....	Beneficencia.....
Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.			
350	D. Antonio Sidón Martínez.....	Ripollat.....	»
359	Rafael de la Migur López.....	Sevilla.....	»
370	Antonio Sancho Herrero.....	Alicante.....	»
376	Manuel Barraca Melero.....	Ubeda.....	»
379	Antonio Galviz Jiménez.....	Linares.....	»
381	Jesús Baeza Romero.....	Valdepeñas.....	»
384	Clemente Tamames Martín.....	Cádiz.....	»
410	Manuel Jiménez Rodríguez.....	Viso del Alcor.....	»
434	Angel Martín Muñoz.....	Murcia.....	»
442	Santos Vicente Baldoví.....	Barcelona.....	»
450	Federico Martínez Rubio.....	Toledo.....	»

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

TOS

PROVINCIA	ESCUELA A LA QUE SE LE DESTINA			OBSERVACIONES
	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Santander	Oviedo	Regencia	Oviedo	»
Madrid	Barcelona	Puerta de Santa Creu, 1	Barcelona	»
Almería	Madrid	Número 23, hoy 50	Madrid	»
Canarias	Madrid	Número 25, hoy 51	Madrid	»
Coruña	Madrid	Número 32, hoy 52	Madrid	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicada.
Madrid	Nambroca	»	Toledo	»
Santander	Santander	D. G., ant. R.	»	»
Madrid	Madrid	Número 34, hoy 53	Madrid	»
Alicante	»	»	»	Adjudicada.
Coruña	»	»	»	Idem.
Sevilla	Sevilla	»	Sevilla	»
Cádiz	Sevilla	»	Sevilla	»
Canarias	Valencia	Carrera de Melilla	Valencia	»
Madrid	Madrid	A. D.	Madrid	»
Madrid	Madrid	A. D.	Madrid	»
Granada	Madrid	A. D.	Madrid	»
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz	Teruel	Regencia	Teruel	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz	Cádiz	Número 6	Cádiz	»
Madrid	Madrid	A. D.	Madrid	»
Toledo	Madrid	A. D.	Madrid	»
Madrid	Madrid	A. D.	Madrid	»
Coruña	Madrid	A. D.	Madrid	»
Granada	Madrid	A. D.	Madrid	»
Castellón	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Cádiz	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Oviedo	Oviedo	S. P.	Oviedo	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicada.
Málaga	Melilla	»	Málaga	»
Cuenca	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid	Valladolid	»	Valladolid	»
Barcelona	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Sevilla	Dos Hermanas	»	Sevilla	Consorto.
Alicante	Algemesi	D. G.	Valencia	»
Jaén	»	»	»	Exclufa la vacante solicitada.
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	Valdepeñas	D. G.	Ciudad Real	»
Cádiz	Madrid	A. D.	Madrid	»
Sevilla	Madrid	A. D.	Madrid	»
Murcia	Murcia	3.º S. Juan	Murcia	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo	Madrid	A. D.	Madrid	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
451	D. Ramiro Aramburo Abad.....	Manresa.....	»
471	José Berceo Alvarez.....	Santander.....	»
472	Rafael García Gómez.....	Madrid.....	»
474	Ramón Luis Huerta Naves.....	Gijón.....	»
478	Ramón Enrique Antón y Cano.....	Madrid.....	Beneficencia.....
482	Antonio Castilla Medel.....	Fuencarral.....	»
491	José María Rodríguez Muñoz.....	Córdoba.....	»
502	José María Vázquez Seselle.....	Zaragoza.....	»
509	Salvador Badal Sierra.....	Málaga.....	»
512	Santos García Grávalos.....	Teruel.....	»
516	Francisco Fatou Lucas.....	Utrique.....	»
517	Ernesto Argüelles de Torres.....	El Espinar.....	»
523	José Martínez Martí.....	Jumilla.....	»
549	Antonio Palma Castilla.....	Monzilla.....	»
3-1-26	Ramón Alvarez Alvarez.....	El Llano-Gijón.....	»
561	Ruperto Martín Gutiérrez.....	Encinasola.....	»
566	Vicente González Galiana.....	Alcázar de San Juan.....	»
567	Jesús Cortés Carrascosa.....	Ávila.....	»
572 ^a	Sebastián Hernández Villacampa.....	León.....	Beneficencia.....
579	Eusebio Bordetas Soláns.....	Burriana.....	»
588	Mariano Campillo Lozano.....	Cartagena.....	»
591	Florentino Chueca Vázquez.....	Vallecas.....	»
602	Eugenio Gómez Rojas.....	Guadalajara.....	»
606	Juan Fernández Criado.....	Sancti de Barrameda.....	»
615	Tomás Pérez Bragado.....	Madrid.....	Beneficencia.....
616 ^a	Pantaleón Miguel Castañer.....	Pozuelo.....	»
617	Bartolomé Serrano Cano.....	Madrid.....	Beneficencia.....
618 ^a	José Romero López.....	Sevilla.....	Beneficencia.....
619	Luis Tomás Ortega.....	Caravaca.....	»
629	Cándido Francisco Sánchez.....	Hueca.....	»
635	Eduardo González Pérez Prandiofia.....	Sevilla.....	»
644	Santiago Badillo Rodrigo.....	Segovia.....	»
657	Pedro de Diego Hermoso.....	Villalón.....	»
662	Rafael Torres Vilches.....	Jaén.....	»
670	Demetrio Bayle González.....	Mirabel.....	»
673	Ricardo Campillo González.....	Albaceta.....	»
675	Higinio Gutiérrez Alonso.....	Burgos.....	»
676	Martín Gómez y Calleja.....	Navalcarnero.....	»
698	Juan Centeno Azeves.....	Huelva.....	»
702	Lorenzo Gordón Gómez.....	Badajoz.....	»
703	Antonio Lagares Bueno.....	Constantina.....	»
704	Milciades L. Ruiz Sánchez.....	Huelva.....	»
707	Miguel Cerro Candel.....	Hellín.....	»
709	Juan de la Cruz Ruiz Herrera.....	Mula.....	»
710	José Ramos Herrero.....	Úbeda.....	»
712	Juan Jaramillo Pinteño.....	Vélez Blanco.....	»
720	Brullio Gómez Montero.....	Castellón.....	»
1-9-1	Eulogio Gómez Herranz.....	Gijón.....	»
1-9-3	Juan José Barrilero Delayto.....	San Ildefonso.....	»
733	Remigio Parra Quintero.....	Cartaya.....	»
740	Luis Calatayud Buades.....	Sevilla.....	»
746	Francisco de Paula Montero Piñero.....	Osuna.....	»
748	Domingo Fernández Acevedo.....	Ávilés.....	»
753	Leoncio Gómez Andrés.....	Hellín.....	»
»	Francisco Gómez Molina.....	»	»
Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.			
798	D. Antonio Pérez Ruiz.....	Marbella.....	»
813	Pablo Testillano Parro.....	San Martín de Valdeiglesias.....	»
816	Federico Bosch Serra.....	Masnou.....	»
829	Miguel Rojas García.....	Alozaina.....	»
832	Miguel Morales García.....	Villamanrique.....	»
833	Enrique Giner Guillén.....	Nules.....	»
834	Fernando Lacalle Aranda.....	Garrucha.....	»
842	Silverio Moreno León.....	Getafe.....	»
845	Eusebio Garrés Segura.....	Vera.....	»
851	Lucio Torija Pérez.....	Consuegra.....	»
856	Matías Pérez Martín.....	Picasent.....	»
859	Adelardo Mora y Trigo.....	Pinos-Puentes.....	»
889	José García López.....	Nerja.....	»
892	Luis Villacalzas Acosta.....	Cieza.....	»
897	Eladio Polo Herrero.....	Plasencia.....	»

PROVINCIA	ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA			OBSERVACIONES
	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Santander.....	»	»	»	Excluído por no llevar dos años en la localidad.
Madrid.....	»	»	»	Idem.
Oviedo.....	Leganés.....	»	Madrid.....	»
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Córdoba.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Zaragoza.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Málaga.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Teruel.....	Badalona.....	Riera Folch, 26.....	Barcelona.....	»
Cádiz.....	»	»	»	Adjudicada.
Segovia.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Murcia.....	Alicante.....	S. G.....	Alicante.....	»
Córdoba.....	Córdoba.....	Escuela número 9.....	Córdoba.....	»
Oviedo.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Huelva.....	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real.....	Madrid.....	A. B.....	Madrid.....	»
Avila.....	Murcia.....	Barrio del Carmen.....	Madrid.....	»
León.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Castellón.....	Valencia.....	Partida de la Ciosa.....	Valencia.....	»
Murcia.....	»	»	»	Excluído por no llevar dos años en la localidad.
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Guadalajara.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	Escuela número 1.....	Cádiz.....	»
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Madrid.....	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Sevilla.....	Sevilla.....	S. G.....	Sevilla.....	»
Murcia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Huesca.....	Zaragoza.....	S. G.....	Zaragoza.....	»
Sevilla.....	Sevilla.....	S. G.....	Sevilla.....	»
Segovia.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Valladolid.....	Santander.....	A. D.....	Santander.....	Anunciada á concurso.
Jaén.....	»	»	»	Excluído por no llevar dos años en la localidad.
Cáceres.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Albacete.....	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Madrid.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Huelva.....	»	»	»	Adjudicadas.
Badajoz.....	Madrid.....	A. D.....	Madrid.....	»
Sevilla.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Escuela número 1.....	Cádiz.....	»
Huelva.....	Málaga.....	San Julián, 17.....	Málaga.....	»
Albacete.....	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia.....	Murcia.....	S. G. P.....	Murcia.....	»
Jaén.....	Málaga.....	San Pedro, 11.....	Málaga.....	»
Almería.....	Almería.....	»	Almería.....	»
Castellón.....	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo.....	»	»	»	Excluído por no llevar dos años en la localidad.
Segovia.....	»	»	»	Adjudicadas.
Huelva.....	Cádiz.....	Número 8. A. D.....	Cádiz.....	»
Sevilla.....	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla.....	Sevilla.....	Auxiliaria.....	Sevilla.....	»
Oviedo.....	»	»	»	Adjudicadas.
Albacete.....	Madrid.....	S. G. Beneficencia.....	Madrid.....	»
»	»	»	»	Excluído por no figurar en el Escalafón.
Málaga.....	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid.....	Alcalá de Henares.....	»	»	»
Barcelona.....	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga.....	»	»	»	Idem.
Sevilla.....	Carmona.....	»	Sevilla.....	»
Castellón.....	Valencia.....	Poblado de Carpesa.....	Valencia.....	»
Almería.....	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid.....	Madrid.....	S. G. Beneficencia.....	»	»
Almería.....	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo.....	Villaverde.....	»	Madrid.....	»
Valencia.....	Valencia.....	Poblado de Benifaraig.....	Valencia.....	»
Granada.....	»	»	»	Excluído por no llevar dos años en la localidad.
Málaga.....	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia.....	Linares.....	S. G.....	Jaén.....	»
Cáceres.....	Salamanca.....	S. P. N.....	Salamanca.....	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
801	D. Eloy Mundi Domínguez	Salvatierra de los Barros.	»
909	Ezequiel Fortajada Cardete.	Alcalá de Chisvert.	»
921	José Pareja Reyes.	Cádiz.	»
934	José Martínez Rodas.	Alginet.	»
937	Manuel Cordero Castillo.	Badajoz.	»
942	José Pastor García.	Pegalajar.	»
943	Manuel González Flórez.	Jove-Gijón.	»
949	Leocadio Alonso Martínez	Villarramiel.	»
951 ⁴	Carlos Mógica Liedó	La Palma de Cartagena.	»
953	Plácido Galván Rodríguez.	Olivenza.	»
962	José Gaitán Millán.	Montoro.	»
968	José Jorge Olivares.	Cazaña de la Sierra.	»
964	Antonio Díez García.	Puebla de Montalbán.	»
967	Francisco de Paula Sánchez Eledesma.	Fuenlabrada.	»
968	Teodomiro Camacho Ruiz.	Badajoz.	»
976	Gerardo Cabanés Castell.	Villajoyosa.	»
1.000	Carlos Mendoza Márquez.	Tarifa.	»
1.001	Francisco Vives Buldó.	Villanueva y Geltrú.	»
1.008	José Pérez de la Cruz.	Villafranca y los Palacios.	»
1.011	Miguel Alba Serrano.	Castillo de Locubín.	»
1.019	Pascual Pañanas Latorre.	Corcoya.	»
1.034	Cecilio Ayuela y Montes.	Alicante.	»
Categoría séptima, correspondiente al sueldo de 1.500 pesetas.			
1.041	D. Jacinto Mediavilla Revuelta.	Chinchón.	»
1.044	Sansón Capella y Flores.	La Raya.	»
1.045	Pedro Bueno Vargas.	Argamasilla de Calatrava.	»
1.055	Bernardo Polo de la Transfiguración.	Cuenca.	»
1.058	Rafael Martín de Azuaga.	Torre del Mar.	»
1.073	Juan Martínez Villegas.	Puliana.	»
1.074	Clemente Pérez Bernard.	Cariñena.	»
1.099	Claudio Bravo Serrano.	Puebla de Almoradiel.	»
1.102	José Pastor González.	Sierra de Yagusa.	»
1.103	Mariano Berceuelo Ortega.	Medina del Campo.	»
1.105	Roque Grané Valla.	Granollers.	»
1.115	Salvador Montilla Galiano.	Cartaya.	»
1.118	Jaime Sáez Seldevilla.	Arenys de Munt.	»
1.123	Francisco Noguera Saura.	Beniaján.	»
1.136	Emilio Izquierdo Vicente.	Hujar.	»
1.143	Juan Avilés Cárdenas.	Ronda.	»
1.147	David Mansilla Rodríguez.	Campanario.	»
1.158	Vicente Cámara Antón.	Bélmex.	»
1.161	Sebastián Martín González.	Granada.	»
1.162	Martín Álvarez Macías.	Villafranca del Bierzo.	»
1.165	Juan Parejo Palacios.	Villa del Río.	»
1.171	Bernardo Machín Arduengo.	Piñera.	»
1.175	Juan Caraballo Manfredi.	Máirena del Alcor.	»
1.177	Francisco León Blanco.	Pruna.	»
1.179	José Andani Albifana.	Enguera.	»
1.199	Demetrio Antonio Guillén Moreno.	Fuente Ovejuna.	»
1.206	Federico Ruiz Navarro.	Pedroñeras.	»
1.214	Francisco García Castilla.	Castril.	»
1.230	Félix de Haro Boncín.	Benidorm.	»
1.231	Balbino Tordomar de Pablo.	Vitoria.	»
1.232	José Licerias Aguilera.	Vélez Málaga.	»
1.245	Manuel Linares Gutiérrez.	Illora.	»
1.258	Luis Maldonado García.	Cómpeta.	»
1.261	Manuel Marcos Trabanca.	Rueda.	»
1.275	José María Medina Molina.	Valle de Abdalajis.	»
1.278	Francisco Sendón Suárez.	Puerto del Son.	»
1.289	José Sánchez Asensi.	Vinaroz.	»
1.292	Silverio Vila Abuin.	Murcia.	»
1.293	Leocadi Gallejo Marcos.	Cáceres.	»
1.300	Mariano Ruiz Martín.	Laredo.	»
1.307	Eladio M. Espinosa López.	Tarazona de la Mancha.	»
1.311	Joaquín Vázquez de la Paz.	Lora del Río.	»
1.312	Esteban Forcadell Calzada.	Caspe.	»
1.315	Ricardo Soto Bravo.	San Fernando.	»
1.328	Juan Bautista Ibáñez y Sáiz.	Arganda.	»
1.329	Sabino González Lora.	Mieres.	»
1.331	Juan García Racz.	Medina de la Torre.	»
1.334	Juan Vicente Giner Torres.	Oliva.	»

ESCUELA A LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Badajoz	Loja	D. G.	Granada	»
Castellón	Castellón	»	Castellón	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia	Sabadell	C. de Liebet, 71.	Barcelona	»
Badajoz	Sevilla	Auxiliaria	Sevilla	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Palencia	La Corredoira	»	Oviedo	»
Murcia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Badajoz	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	Jerez de la Frontera	E., número 1.	Cádiz	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Badajoz	»	»	»	Idem.
Alicante	Quart de Poblet	»	Valencia	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Jaén	Alcalá la Real	»	Jaén	»
Sevilla	Badolatosa	»	Sevilla	»
Alicante	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	Alcorcón	»	Madrid	»
Murcia	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	Desmuel	D. G.	Ciudad Real	»
Cuenca	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	Granada	Auxiliaria graduada	Granada	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza	Lérida	»	Lérida	»
Toledo	»	»	»	Consorte.
Málaga	Alora	D. G.	Málaga	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Huelva	»	»	»	Idem.
Barcelona	Manresa	Edificio de Santo Domingo	Barcelona	»
Murcia	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Idem.
Málaga	»	»	»	Idem.
Badajoz	Mérida	A. D.	Badajoz	»
Córdoba	Báez	»	Córdoba	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
León	»	»	»	Idem.
Córdoba	Fuente Piedra	»	Málaga	»
Oviedo	Trubia	»	Oviedo	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Valencia	Sagunto	»	Valencia	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca	Villalgorde del Marquesado	»	Cuenca	»
Granada	Notáez	Mixta	Granada	»
Alicante	Orihuela	»	Alicante	»
Vitoria	»	»	»	Adjudicadas.
Málaga	»	»	»	Idem.
Granada	Monachil	»	Granada	»
Málaga	»	»	»	Adjudicadas.
Valladolid	»	»	»	Idem.
Málaga	Pízarra	»	Málaga	»
Coruña	Coruña	Beneficencia	Coruña	»
Castellón	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	Chinchón	»	Madrid	»
Cáceres	»	»	»	Adjudicadas.
Santander	»	»	»	Idem.
Albacete	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Sevilla	Bollullos del Condado	»	Huelva	»
Zaragoza	Paracuellos de la Ribera	»	Zaragoza	»
Cádiz	Cádiz	Número 10.	Cádiz	»
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	El Llano (S. Tirso de Abres)	»	Oviedo	»
Badajoz	Fuente del Maestro	»	Badajoz	»
Valencia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
1.335	D. Pedro María Pueyo García.....	Villagarcía de Arosa.....	»
1.338	Juan Salamero Amat.....	Fogás de Montclús.....	»
1.342	Emilio Castelló Rodríguez.....	Cebreros.....	»
1.352	Gabriel Almeida Castillo.....	Lorca.....	»
1.361	José María Guardia Boix.....	Reus.....	»
1.367	Martiniano Sánchez-Escobar y Ortiz-Vivanco.....	Bargas.....	»
1.369	Juan Bautista Mas Miralles.....	Totana.....	»
1.375	Antonio Zarzuelo Cancio.....	Navá del Rey.....	»
1.376	Pascual Altemir Andino.....	Pedrola.....	»
1.382	Agustín Juli Solsona.....	Colmenar.....	»
1.388	Teodoro Rubio Hernández.....	Valderrobles.....	»
Categoría octava,			
correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas			
951	D. Federico Montserrat Lucena.....	Torredembarra.....	»
1.389	Victorio Cuenca de las Heras.....	Cádiz.....	»
1.394	Isidro Serrano Felices.....	Grao.....	»
1.395	Santiago González Olmos.....	Tudela de Duero.....	»
1.397	Cecilio Carriedo Pérez.....	Villarrubia de los Ojos.....	»
1.398	Salvador Espina Virgili.....	Caldas de Montbuy.....	»
1.399	Silverio Gallego Gonzalo.....	Beal.....	»
1.407	Juan Carretero Sánchez.....	Cuenca.....	»
1.411	Fernando Mónico Sacristán.....	Carrión de Calatrava.....	»
1.413	Claudio Manuel Gómez Gómez.....	Segovia.....	»
1.422	Anastasio Juan Ortega Garandar.....	Chiclana.....	»
1.423	Antonio Monzón Agustín.....	Beniel.....	»
1.429	Antonio Villazán Izquierdo.....	Alconera.....	»
1.441	Jerónimo Sarmiento Pastor.....	Carrión de los Condes.....	»
1.444	Miguel Sánchez Muñoz.....	Cortegana.....	»
1.452	Gabriel Ramos Martínez.....	Medina de Rioseco.....	»
1.454	Tobías Jiménez Pérez.....	Jerez de la Frontera.....	»
1.455	Mannel Gascón López.....	Samper de Calanda.....	»
1.467	Nemesio Suárez Cano.....	Villanueva del Arzobispo.....	»
1.459	Federico Sáez Gómez.....	Colmenar Viejo.....	»
1.466	Manuel Alonso Susilla.....	Villadiago.....	»
1.468	Juan Mateo Vera.....	Valdepeñas.....	»
1.472	Basilio Fernández Matute.....	Cuevas de Vera.....	»
1.475	Juan B. Buigues Busquets.....	Jávea.....	»
1.477	Tomás Villora Cano.....	Ciempozuelos.....	»
1.479	Casimiro Martín Ramos.....	Arapiles.....	»
1.481	Francisco Sánchez Sánchez.....	Cuenca.....	»
1.483	Dionisio Sánchez Hernández.....	Villa del Prado.....	»
1.485	Andrés de Anta Hernández.....	Puertollano.....	»
1.488	Luciano Martínez Nart.....	Aznalcollar.....	»
1.489	José Ferreres Andrés.....	Rosell.....	»
1.490	Victor Sagredo Sancha.....	Elgueta.....	»
1.492	Moisés Cachorro Pérez.....	Consuegra.....	»
1.495	Alejandro Bran Ornat.....	Epila.....	»
1.502	Joaquín Cirujeda Andrés.....	Monzón.....	»
1.507	Juan Bautista Jarón Astudillo.....	Villamartín.....	»
1.510	Bruno Manuel de la Fuente y Alonso.....	Ocaña.....	»
1.513	Francisco Godoy González.....	Tauste.....	»
1.514	Nicolás Martín Fernández.....	Gérgal.....	»
1.518	Juan Encinar García.....	Monforte de Lemos.....	»
1.519	Cristóbal Abellán Chinchilla.....	Quintana de la Serena.....	»
1.520	Sebastián López Mariscal.....	Puebla de Cazalla.....	»
1.522	Angel de la Vega López.....	Parla.....	»
1.523	Hermenegildo Monleón Salazar.....	Montesa.....	»
1.524	Sigifredo Sánchez Domínguez.....	Fuenteauco.....	»
1.525	José Barberán Domingo.....	Teruel.....	»
1.530	Angel Domingo Cebrián.....	Aita.....	»
1.536	Francisco Romero Villanueva.....	Arco de la Frontera.....	»
1.537	Eugenio Pérez Izquierdo.....	Torredonjimeno.....	»
1.391	Juan Adán Miguel.....	Ayamonte.....	»
1.541	Ildefonso Rodríguez Paz.....	Calera.....	»
1.551	Constantino Arce Rodríguez.....	Palencia.....	»
1.556	Valentín Ferrero García.....	Villarría de Campos.....	»
1.564	Antonio Gelabert Cano.....	Sóller.....	»
1.566	Pedro Tous Nicolán.....	Sineu.....	»
1.570	Angel Castañer Molins.....	Fuengirola.....	»
1.572	Aurelio Aranzana Beltrán.....	Alhama.....	»
1.577	Francisco Álvarez Blanco.....	Coruña.....	»
1.581	Antonio Murcia Villarroel.....	Santafé.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Pontevedra. Barcelona.	Santiago.	Auxiliar Graduada.	Coruña.	
	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Ávila.	San Lorenzo.	»	Madrid.	Adjudicadas.
Murcia.	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Tarragona.	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo.	»	»	»	Idem.
Murcia.	»	»	»	Idem.
Valladolid.	»	»	»	Idem.
Zaragoza.	»	»	»	Idem.
Málaga.	Alhambra de la Torre.	E. unitaria.	Málaga.	Consorte.
Teruel.	Alcañiz.	»	Teruel.	»
Tarragona.	»	»	»	Excluido por servir Escuela de Patronato
Cádiz.	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Castellón.	»	»	»	Idem.
Valladolid.	Torreblanca.	D. G.	Santander.	»
Ciudad Real.	Merata de Tajuna.	»	Madrid.	Consorte.
Barcelona.	»	»	»	Adjudicada. Consorte.
Murcia.	Cartagena.	Barrio de S. Antón Abad.	Murcia.	»
Cuenca.	Zaragoza.	Sección Práctica Normal.	Zaragoza.	»
Ciudad Real.	»	»	»	Adjudicadas y excluido por no llevar dos años en la localidad.
Segovia.	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz.	Almería.	Beneficencia.	Almería.	»
Murcia.	Orihuela.	»	Alicante.	»
Badajoz.	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia.	»	»	»	Idem.
Huelva.	»	»	»	Idem.
Valladolid.	»	»	»	Idem.
Cádiz.	»	»	»	Idem.
Teruel.	»	»	»	Idem. Consorte.
Jaén.	Fifiana.	»	Almería.	»
Madrid.	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos.	Cáto.	Ayuntamiento Santander.	Santander.	»
Ciudad Real.	»	»	»	Adjudicadas.
Almería.	»	»	»	Idem.
Alicante.	»	»	»	Idem.
Madrid.	»	»	»	Idem.
Zamora.	»	»	»	Idem.
Cuenca.	»	»	»	Idem.
Madrid.	»	»	»	Idem.
Ciudad Real.	Reus.	D. G.	Tarragona.	»
Sevilla.	»	»	»	Adjudicadas.
Castellón.	San Mateo.	»	Castellón.	»
Guipúzcoa.	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo.	»	»	»	Idem.
Zaragoza.	»	»	»	Idem.
Huesca.	»	»	»	Idem.
Cádiz.	»	»	»	Idem.
Toledo.	Sonseca.	»	Toledo.	»
Zaragoza.	Moyuela.	»	Zaragoza.	»
Almería.	Pechina.	»	Almería.	»
Lugo.	Lugo.	»	Lugo.	»
Badajoz.	»	»	»	»
Sevilla.	»	»	»	Excluida vacante y adjudicada Escuela.
Madrid.	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia.	Vinalosa.	»	Valencia.	Idem.
Zamora.	»	»	»	Adjudicada.
Teruel.	»	»	»	Idem.
Alicante.	»	»	»	Idem.
Cádiz.	Elche.	»	Alicante.	Idem.
Jaén.	»	»	»	Idem. Consorte.
Huelva.	Montroy.	»	Valencia.	Desiende de lugar por haber estado sustituido
Toledo.	»	»	»	Adjudicadas.
Santander.	Santander.	S. G.	Santander.	»
Zamora.	»	»	»	»
Baleares.	Establiments.	»	Baleares.	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Baleares.	Lluchmayor.	»	Baleares.	»
Málaga.	Reus.	»	Tarragona.	Consorte.
Almería.	Nacimiento.	»	Almería.	»
Coruña.	»	»	»	Adjudicadas.
Granada.	»	»	»	Idem.

incia de Salamanca, y residente en Ribadesella, donde ejercía el cargo de pealón-correo, y cuyo actual paradero se ignora, en causa que se le sigue por infidelidad en la custodia de documentos y hurto de un pliego de valores declarados, conteniendo 6.000 pesetas, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, indagarle y reducirle á prisión.

14233

10074

JIMENEZ, Juan José; de diecisiete años, profesión albañil, natural y vecino de La Gineta, partido judicial de Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión y serle notificado el auto de procesamiento y recibirse indagatoria en sumario que por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril, se le instruye con el número 131 del corriente año.

14222

10075

JIMENEZ CORDERO, Antonio; hijo de Silvestre y Antonia, natural de Cádiz, de oficio industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, en la Prisión de Huelva, para que cumpla la pena impuesta en causa número 445, por lesiones, del año de 1914.

14336

10076

LOPEZ BLANCO, Juan; natural de Arriate (Málaga), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y Remedios; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Almendrillo, número 13; procesado por desacato á insultos á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, con el fin de constituirse en prisión provisional que ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba.

14346

10077

LOPEZ RUIZ, José; de cuarenta y cinco años, estado casado, profesión empleado, natural de Ubeda y vecino de Córdoba, calle Victoriano Rivera, casa de comidas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de Jaén, para ser constituido en prisión por tenerlo así acordado en el sumario que se le sigue por insultos y amenazas.

14278

10078

MAGARIÑO FERNÁNDEZ, José, alias *Peluso*; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

14292

10079

MAILLO BASTANI, Rafael, (a) *Maillo*, de veintidós años, de estado soltero, hijo de Juan y de Julia, natural y vecino de Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de dicho pueblo, para ser constituido en prisión, decretada en el sumario número-193 de 1915.

14337

10080

MARTÍN ACOSTA, Manuel; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Carolina, natural y vecino de Polopos, de estado casado, profesión jornalero,

con instrucción y antecedentes penales; comparecerá, ante el Juzgado de Albuñol, en término de diez días, al objeto de extinguir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo por el delito de disparo y lesiones, bajo el número 21 del año 1915, y de notificarle la sentencia en que dicha pena se le ha impuesto.

14355

10081

MESEGÚE GARCÍA, Dolores; natural de Barcelona, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en dicha capital, Rosal, 30, tercero-segunda; procesada por contrabando, causa número 491 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14329

10082

MOLÍNS N., Francisco; domiciliado últimamente en el Pasaje Escudillers, 1, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

14364

10083

MORENO CHAQUEIRO, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), para oírse en declaración en el sumario que se le sigue por viajar en el tren sin billete el día 31 de Octubre último, desde la estación de Montilla á Puente Genil.

14321

10084

NUÑEZ GARCÍA, Ramón; de estado casado, profesión labrador, mayor de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Santa María de Guimarey, Ayuntamiento de Friol (Lugo); procesado por desobediencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

14280

10085

PEREZ MONTIS, Francisco; natural de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Cucufate, número 12, segundo primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros.

14323

10086

QUINTANA RANDO, Diego; natural de Colmenar, hijo de Matías y Josefa, profesión jornalero, estado viudo, de cincuenta y tres años, vecino de Geives; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

14291

10087

RAMOS ESQUIBANO, Luisa; natural de Barcelona, estado viuda, profesión costurera, de veintisiete años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14363

10088

RICHART TALENS, Vicente; hijo de Vicente y Teresa, natural de Manuel, vecino del mismo pueblo, casado con Dolores Redondo Heredia, de veintidós años,

profesión vendedor ambulante, de pelo negro, color moreno, ojos pardos, nariz afilada, viste pantalón blanco á listas, chaleco, americana y blusa negras; procesado por robo; residente últimamente en Alicante, calle de las Huertas, número 2; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de este partido judicial de Monóvar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

14281

10089

ROCA COBENA, Cándido José; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, subida de Santa María, número 5, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vendrell, para hacer efectiva la multa de 150 pesetas é indemnización de 153 pesetas 40 céntimos, y en su caso, por su insolvencia, ingresar en la Prisión preventiva para sufrir el apremio personal correspondiente.

14352

10090

ROSALES RODRIGUEZ, José; natural de Oviedo, estado soltero, fugado del Depósito municipal de Rasmes en las primeras horas de la mañana del 23 de Septiembre último; procesado por sustracción de dos carteras de bolsillo y cantidad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Ramales, á fin de responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

14236

10091

RUBIO MONTIEL, Francisco, (a) *Paco*; de veintidós años, estado soltero, hijo de Juan y María, natural y vecino de Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 183 de 1915.

14338

10092

SIERRA Y FIGUEROA, Antonia; natural de Murcia; de estado casada; profesión modista, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Santa Margarita, 14; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

14332

10093

STOCHY, Andrea; natural, al parecer, de Francia; de estado soltera, de veinte años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Mariano Gros, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

14362

10094

TORRES FIGUEROA, Antonio; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero; profesión herrero, de veinte años, hijo de Marcial y Antonia; domiciliado últimamente en Sevilla, San Juan, 17; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén para ser reducido á prisión.

14358

10095

VEGA POLO, Domingo; natural de Pa-

lencia de Negrilla, de estado soltero; profesión Maestro nacional, de treinta y tres años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de notificarle la petición fiscal en causa sobre estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14361

10096

ZARRANTE FERNÁNDEZ, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero; profesión carpintero, de diecinueve años, hijo de Alberto y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, Bastero, 13; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadén para ser reducido á prisión. 14357

Juzgados de Primera Instancia.

BADAJÓZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales desaparecieron en la noche del 7 del actual de la dehesa Rincón de Caya, de este término, y son de la propiedad del vecino de Montijo Juan Quintana y Quintana, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legitimidad procedencia; pues así lo he acordado en sumario que instruyo á consecuencia de dicho hecho.

Señas de los semovientes.

Una yegua negra, calzada, lucera, cerrada, hierro del Fénix Agrícola, letra B, número 4.

Otra yegua castaña, lucera, bragada, de cuatro años, hierro J Q.

Un petro alazán, calzado, lucero, de dos á tres años;

Y una mula quincena, oscura, y todos desherrados.

Badajoz, 11 de Noviembre de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—14472

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que en reclamación de un crédito de 55.000 pesetas insta D.^a Dolores Puig y Payrols, contra D. Vicente Guardiola y Guardiola, se saca por primera vez á pública subasta, por término de veinte días, una casa señalada con el número 86, en la calle de Salmerón, antes Mayor, de esta ciudad, barrio de Gracia, compuesta de bajos y cuatro pisos altos, cubierta con terrado, con patio y jardín á su espalda, ocupando todo junto un solar de 30 palmos de ancho por 196 de largo, ó sea la superficie total de 5.880 palmos, iguales á 252 metros 15 decímetros y 59 centímetros cuadrados; lindante por su frente Oeste, con dicha calle de Salmerón; por su espalda, Este, con los herederos de D. Antonio Jordana; por la derecha, Norte, con D.^a María Ángela Roca, y por la izquierda, Sur, con D. Jaime Barbará, antes D. Joaquín Más.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado del Oeste, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia de

esta capital, el día 19 de Diciembre próximo, á las doce horas, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ó sea el de pesetas 75.000, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1916.—Ante mí, Federico Grases Vidal.

X—2304

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una yegua lucera, alzada 1,45 metros, raza española, de diez años, con un lunar en la frente, calzada de los dos pies y con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en el anca izquierda, propiedad de Manuel Elisca García, que fué hurtada la noche del día 4 del actual del sitio Barranco del Castellar, de este término, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 9 de Noviembre de 1916.—Eduardo Fernández-Pita.

JO—14447

MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se ha formulado por el Procurador Sr. Navarro, cuenta jurada de sus derechos y suplicados devengados, en nombre de D. Miguel López Albuerno, en autos seguidos contra él por doña Paulina Méndez, habiendo recaído la providencia que en su parte precisa dice así:

«Providencia—Juez, Sr. Jarabo.—Madrid, 18 de Noviembre de 1916; proveyendo al precedente escrito, requiérase á los herederos ó causahabientes de don Miguel López Albuerno, cuyos nombres y domicilios se desconocen, fijando la cédula en el sitio público de costumbre é insertándola en el *Diario de Avisos, Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, para que en el término de ocho días, paguen con las costas al Procurador D. Eduardo Navarro, las 251 pesetas 81 céntimos que éste jura serie debidas y no satisfechas, bajo apercibimiento de que, transcurrido ese término sin verificarlo, se harán efectivas por la vía de apremio.—Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Jarabo.—Ante mí, Antonio Aguilar.»

Y para que sirva de cédula de requerimiento á los expresados herederos ó causahabientes, expido la presente en Madrid á 20 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Antonio Aguilar y Mora.

X—2305

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescato del semoviente que después se reseñará, propiedad de José

Ruiz Zarco, desapareció la noche del 4 del actual de la huerta de Don Jaime, de este término, y habido sea puesto á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mulo capón, de diez á once años, alzada 1,42 metros, castaño obscuro, hierro J C en la nalga derecha y en la izquierda G, lunares en los costillares, cara entrelazada y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 10 de Noviembre de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—14401

MONTEFRIO

D. Antonio J. de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, tanto civiles como militares, procedan á la busca y ocupación del semoviente y efectos que al final se reseñan, de la propiedad de D. Manuel Díaz Tejero, vecino de Illora, los que fueron sustraídos como á las siete de la tarde del día 20 de Septiembre último en la finca olivar de Beilar, próximo á la estación del ferrocarril de Illora, línea de Málaga á Granada, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 55 del año actual, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes y efectos.

Un mulo cerrado, castaño, menos de la marca, sin hierro, con manchas blancas en los costillares y una cicatriz en la nariz, aparejado y con dos capachos, y

Cuatro jamones contenidos en dichos capachos.

Dado en Montefrío á 9 de Noviembre de 1916.—Antonio J. Rueda.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—14402

OSUNA

La noche del 7 del actual y de terrenos del cortijo El Terrosillo, de este término, desaparecieron:

Una yegua de diez años, torda, bosqueada, alzada 1,52 metros, hierro I, nalga derecha y Fénix letra S, número 3, nalga izquierda.

Una rastra, mula de siete meses, negra, alzada un metro 25 centímetros, con destaduras puestas; y

Otra mula de seis meses, castaña, encendida, propiedad las dos primeras del vecino de El Rubio Juan Pérez Caro.

Se interesa que la Policía practique diligencias para su rescate, poniéndolas á disposición de este Juzgado, de ser habidas todas ó cualquiera de ellas con sus tenedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Osuna á 11 de Noviembre de 1916.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—14455

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción del partido de Piedrahita.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la caballería que más adelante se reseña, la cual fué sustraída la noche del 4 de los corrientes, al vecino de Arevallito Agustín Jiménez López, de un prado ra-

dicante en dicho término, al sitio denominado Cerradillo, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su adquisición legítima; pues así lo he acordado en sumario que instruyo.

Señas de la caballería.

Una yegua, pelo claro, raza española, alzada un metro 47 centímetros, de diez años, con una estrella en la frente, lunares blancos en ambos costillares, dorso y cinchera cicatrices t c d cerca de la cabeza, raya de mulo, cabos negros, asegurada en el Fénix Agrícola, con el hierro de la misma en la nalga izquierda.

Dado en Piedrahíta á 11 de Noviembre de 1916.—Alfonso Barrio.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—14456

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre recusación definitiva en un Manicomio, de Cristóbal Bautista Moreno, vecino de esta villa, hallándose en la actualidad en el Hospital general de Agudos de Córdoba, sometido á observación como presunto alienado.

Y á los efectos del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1865, se cita y emplaza, por medio del presente, á los parientes del mencionado enfermo, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado y hagan las reclamaciones que estimen oportunas respecto á la reclusión definitiva de que se trata; apercibidos de que, pasado dicho término, se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente.

Dado en Posadas á 13 de Noviembre de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14457

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en este día, á escrito presentado por D. Fernando Montes y Bonel, mayor de edad, industrial, vecino de Hernani, en el que solicita se tenga por consignada la cantidad de 23.341 pesetas 66 céntimos, importe del capital de un préstamo de 20.000 pesetas, al interés anual del 5 por 100, que le fué hecho por su tío D. León Bonel y Sánchez el 5 de Julio de 1912 y sus intereses vencidos, por haber expirado el término de aquel préstamo el 5 de Julio de 1915, por la presente cédula se notifica tal consignación á los herederos del referido D. León Bonel y Sánchez que lo son D. Juan de la Cruz Bonel, hijo de primer matrimonio de aquél, soltero, Abogado, y D.ª Margarita Laborde, soltera, ó su hija D.ª Marina, menor de edad, domiciliados los tres en Tarazona, y D. Vicente Mochales, vecino de Calatayud, á los efectos procedentes.

Y para que tenga lugar dicha notificación, expido la presente cédula en San Sebastián, á 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Pedro Buenechea. X—2303 t

SARIÑENA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de Sariñena y partido.

Hago saber: Que en causa instruida sobre lesiones, he acordado publicar el presente, por el cual se cita y llama á un sujeto, al parecer gitano, cuyo nombre y

apellidos se ignoran, de unos veinticinco años, estatura mediana, muy moreno, chavo, que viste traje obscuro de panilla, alpargatas y gorra obscura de pelo, cuyo paradero se desconoce, que el 8 del actual fué lesionado por Felipe Viñuales, en la torre llamada de Mirallas de estos términos, para que en término de ocho días, á contar del de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se persone ante este Juzgado á prestar declaración.

Dado en Sariñena, á 10 de Noviembre de 1916.—Mariano Avilés.—D. S. O., Candido Piquer. JO—14459

SEVILLA

Por virtud del presente se llama á don Manuel Fernández Balbuena, cuyo domicilio se desconoce, y á cuyo señor el día 16 del pasado mes de Octubre le fué sustraída una maleta que contenía ropas y otros efectos, con el fin de que comparezca en este Juzgado para prestar declaración é instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sevilla á 7 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Antonio Vergés. JO—14288

UGIJAR

En causa que se sigue en este Juzgado sobre homicidio de Emilio Fernández Fernández y lesiones de José María Fernández Fernández, contra Ramón Moreno, Amador (a) Manco, José y Raimundo Utrera Moreno (a) Grenicas, el señor Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy se cite por medio de la presente cédula á un sujeto desconocido y anciano que en la noche del día 6 de Octubre último, en el trayecto que media entre la taberna conocida por la de Porras y el puente del Calvario, de Cadiz, se cruzó con los hermanos Fernández y los procesados dichos, cuyo domicilio se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, para recibirle declaración en expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ugijar, 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez. JO—14412

Juzgados Municipales.

LEGANÉS

D. Ramón Cueva Janada, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Leganés.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado contra Valentín Martín Martín y otro, por intrusión de ganado, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—Señores: D. Mariano Durán y Pérez de Castro, D. Eusebio Calderón García, D. José Navarro Pruneda. En la villa de Leganés, á 27 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal de este término, compuesto de los señores expresados, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, sobre intrusión de ganado vacuno, entre partes: de una el Ministerio Fiscal representando la acción pública, y el Cabo de la Guardia Civil del puesto de las Piqueñas, Dionisio Abelairas Mouriz, como denunciante, y

de otra parte los denunciados Valentín Martín Martín, de treinta y seis años, natural de Carranque, Toledo, y vecindado en Madrid, calle de Biasco de Garay, número 68, y D. Antimio López, vecino de dicho Carranque, amo del anterior, y ambos de ignorado paradero, por lo que han sido citados por medio de edictos y la GACETA DE MADRID;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Valentín Martín, á la pena de cinco días de arresto, y á D. Antimio López, dueño del ganado, á la de 15 pesetas de multa, que satisfará en el papel correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á las partes, y mediante la rebeldía de los denunciados, se verificará por edictos é inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Durán.—Eusebio Calderón.—José Navarro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al denunciado Valentín Martín Martín, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido el presente visado por S. S.ª y sellado con el de este Juzgado, en Leganés, á 30 de Octubre de 1916.—Ramón Cueva.—V.º B.º: El Juez municipal, Mariano Durán. JO—14353

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.169, seguido en este Juzgado contra Antolín Arenzana Escudero, José Abad Idiondo y Antonio Solupe Subur y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Octubre de 1916, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmelo Llona Abarrategui, Antolín Arenzana Escudero, José Abad Idiondo y Antonio Solupe, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmelo Llona Abarrategui á la pena de cinco pesetas de multa, á Antolín Arenzana Escudero, José Abad Idiondo y Antonio Solupe Subur á la de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Ramón Marín.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy se.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 20 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—14301